



VISTO:

El Expediente N° 667.749-CPE-17; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2575 de fecha 28 de diciembre de 2017, emanada de la presidencia de este organismo, se revoca por nulidad absoluta la Resolución N° 0038, de fecha 01 de febrero de 2013, emanada de la presidencia de este organismo;

Que asimismo se da de baja a todos los docentes que, en virtud de la Resolución N° 0038/13, han permanecido en los cargos de Supervisor / Director / Vicedirector / Asistente / Auxiliar Docente, designados en funciones técnico pedagógicas;

Que además se da de alta a los docentes comprendidos en el Artículo 2°, a sus cargos base/ horas cátedra, en los cuales estén designados;

Que se encomienda a las Direcciones Provinciales de Nivel, a labrar las respectivas actas de toma efectiva de posesión en cada uno de los cargos / horas cátedra;

Que conforme lo establece el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305, corresponde ratificar la misma en todas sus partes;

Que por Sesión N° 761 de fecha 28 de febrero de 2018, se aprobó por Mayoría la ratificación de la Resolución antes citada;

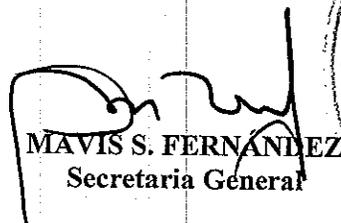
Por ello;

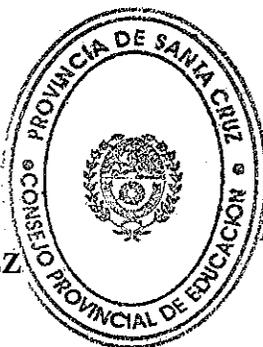
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

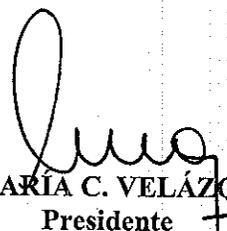
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 2575 de fecha 28 de diciembre de 2017, emanada de la presidencia de este organismo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Juntas de Clasificación respectivas, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaría General




Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ
Presidente

ACUERDO

N°

013

/18.-